¿Qué pasa si me quedo sin coche?

Coches · https://inxur.com/faqs/coches/que-pasa-si-me-quedo-sin-coche/

Si te quedas sin coche, tienes que comunicárnoslo para que informemos a la aseguradora. Pasa, por ejemplo, si lo vendes, te lo roban y no aparece, o queda como siniestro total tras una avería o un accidente.

A partir de ahí hay dos opciones:

- **Dar de baja el seguro.** Si no vas a tener otro coche, se cancela la póliza. Según la aseguradora, puede corresponderte la devolución de la parte de prima no consumida (extorno).
- **Pasar la póliza a un coche nuevo.** Si compras otro, estudiamos si puedes seguir con la misma póliza o si necesitas contratar una nueva.

Si lo has vendido, el comprador se subroga en el seguro y tú debes comunicarle por escrito que existe (art. 34 de la Ley de Contrato de Seguro). La aseguradora puede rescindir el contrato en los 15 días siguientes a conocer la venta (art. 35). Puedes ver qué hacer si has vendido el vehículo y el seguro de coche.

Puedes pedírnoslo en la Oficina de Clientes, en clientes@inxur.com o en el 911 982 330 (lunes a viernes, 9:30-18:30).